

CONVENIO DE AUDITORIA EXTERNA

91.204

PRIMERA.- INTERVINIENTE

Intervienen en la celebración del presente convenio:

1. Por una parte la compañía **IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.**, con **RUC 0990171742001** debidamente representada por el **Sr. Homero Huertas Guerra** en su calidad de **Presidente** a la que en adelante se le denominara **La Compañía**.

El Señor **C. P. A. Carlos Alberto Hidalgo Reto**, portador con **RUC 0904077807001** y por sus propios derechos, a quién se podrá llamar también simplemente en adelante como **Auditor Externo**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES

El Auditor Externo, **C. P. A. Carlos Alberto Hidalgo Reto**, es un Contador Público de Profesión, con Registro No. SC-RNAE-0038, especializado en Auditorías de Empresas que ejerce habitualmente su profesión en la República del Ecuador, de manera autónoma e independiente, ha ofrecido la prestación ocasional de sus servicios profesionales a la Compañía. En sesión La Junta General de Accionistas de **IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.**, autorizó al **Presidente** para que proceda a contratar al **C. P. A. Carlos A. Hidalgo Reto**, en los términos que se considere conveniente.

TERCER. OBJETO

Con los antecedentes arriba expuestos y detallados el Auditor Externo conviene con la compañía **IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.**, a realizar la labor de Auditoría Externa y emitir su dictamen sobre los Estados Financieros por el **Año 2000** según el alcance, modalidades y más detalles que constan en el reglamento sobre los requisitos mínimos que deberán contener los informes de Auditoría Externa contenido en Resolución de Superintendencia de Compañías No.96-1-4-1-003 publicado en el Registro Oficial No. 20 del 6 de Septiembre de 1996.

- a) Examinar si los diversos tipos de operaciones realizadas por la empresa, están reflejados razonablemente en la contabilidad y estados financieros.
- b) Evaluar los sistemas de control interno y los contables e informar a la administración de la empresa los resultados obtenidos.
- c) Verificar si para la preparación de los estados financieros se han observado los principios contables de general aceptación y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, el Consejo Nacional de Valores, el Ministerio de Finanzas y otros entes.
- d) Emitir un Dictamen.
- e) Emitir notas a los estados financieros donde se hará constar lo siguiente.

QUINTA.- NO RELACION DE DEPENDENCIA

Como el presente convenio no constituye en forma alguna un contrato individual de trabajo sino por el contrario, un contrato de prestación de servicios profesionales, autónoma e independiente frente a la compañía, el Auditor Externo no estará sujeto a ningún tipo de horarios ni obligado a trabajar jornada laboral de ninguna especie, pero las funciones antes aludidas, deberán realizarse exclusivamente en el domicilio principal de la compañía, el Auditor Externo, deberá concurrir a sus oficinas y permanecer en ellas con la frecuencia y durante el tiempo necesario para realizar debidamente sus labores. No estando facultado para sacar de la empresa documentos o información alguna sin autorización escrita de quién suscribe el presente documento en representación de la compañía.

SEXTA.- PLAZO

El Auditor Externo se compromete a entregar el informe final materia de este contrato más tardar en Febrero 22 del 2002.

SEPTIMA.- DOMICILIO

En caso de surgir cualquier desacuerdo, en la aplicación del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Guayaquil y a trámite verbal sumario.

OCTAVA.- NOTIFICACIONES

Las partes para el caso de las notificaciones, fijan su domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en las siguientes direcciones:

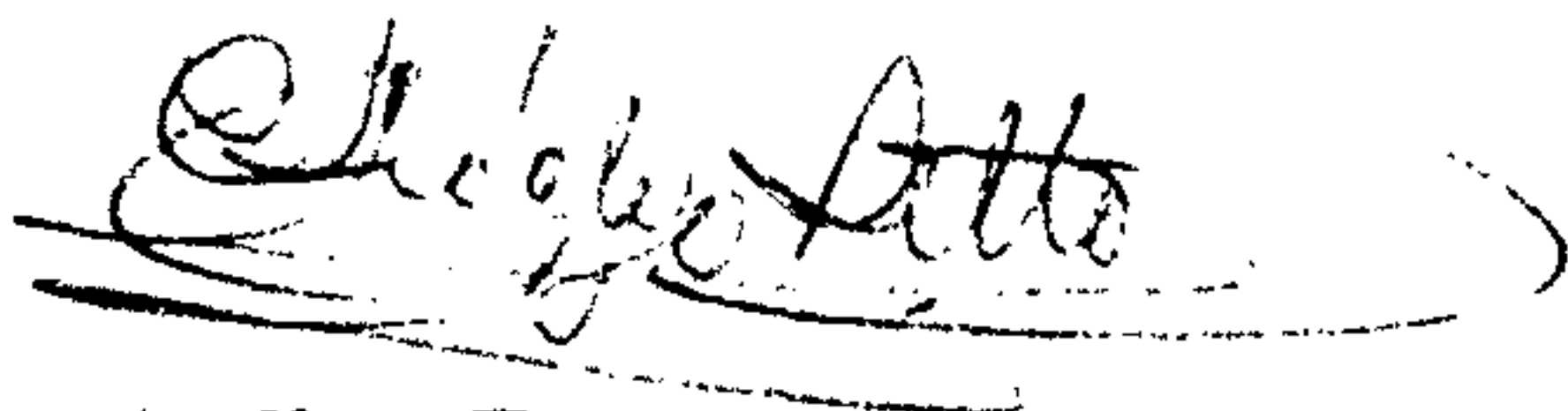
LA COMPAÑIA: Avenida del Ejercito 402 y Padre Solano.

EL AUDITOR: Sauces VI Manzana 287 Solar 3.

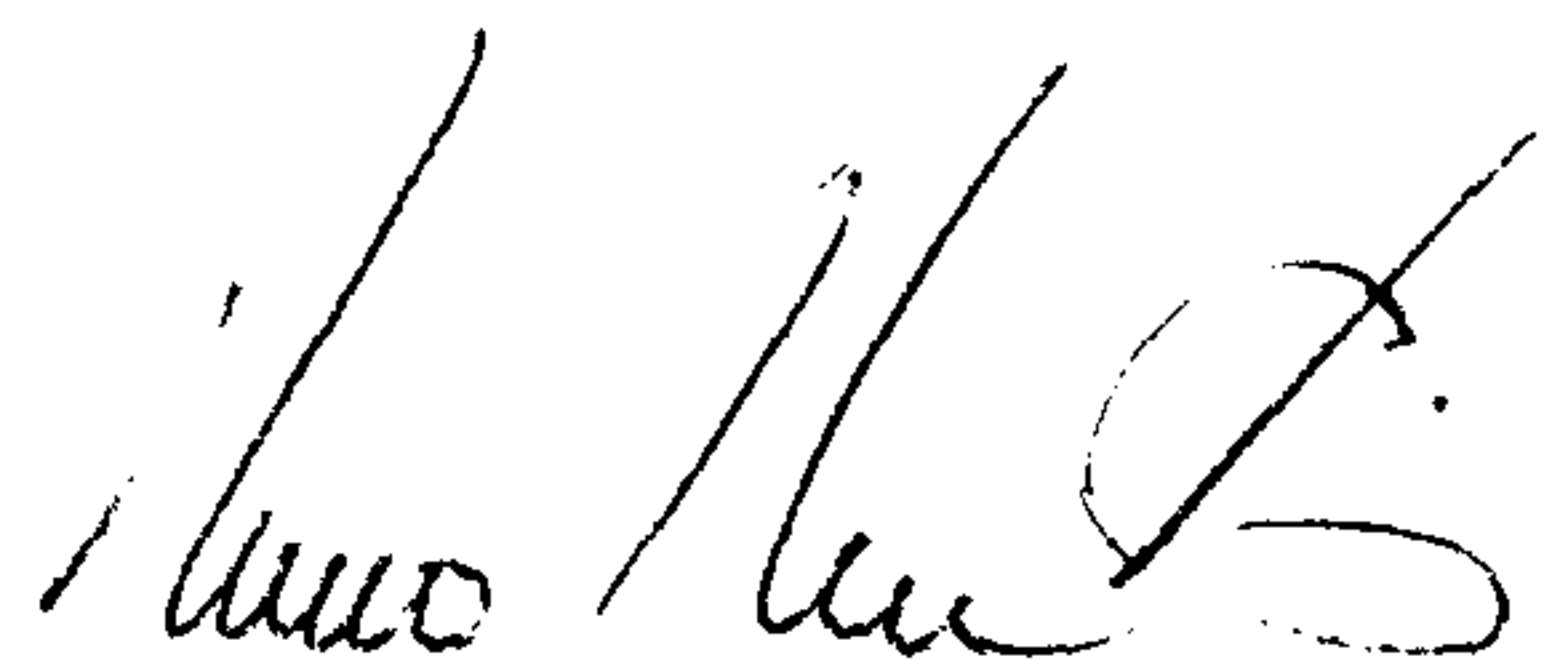
NOVENA.- DISPOSICIONES VARIAS

Todas las actividades, obligaciones, prohibiciones, sanciones, etc. relaciones con las funciones del Auditor Externo, están contenidas en la Resolución No. 96-1-4-1-003 (DE LA AUDITORIA EXTERNA), publicada en el registro Oficial No. 20 del 6 de Septiembre de 1996 a las que se somete expresamente el AUDITOR EXTERNO.

PARA CONSTANCIA DE TODO LO ACTUADO LAS PARTES SUSCRIBEN ESTE DOCUMENTO EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR, EN GUAYAQUIL AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2001.



Auditor Externo
C. P. A. Carlos A. Hidalgo Reto



Importadora Haho Cía. Ltda.
Sr. Homero Huertas Guerra
Presidente

1. Principales principios y políticas contables adoptadas por la compañía auditada.
2. Valores por cobrar por préstamos otorgados a: accionistas, socios, directores, personal, compañías relacionadas y empresas con socios o accionistas mayoritarios comunes, en los casos que afecten significativamente los estados financieros.
3. Detalle de las inversiones en compañías relacionadas y en aquellas con socios o accionistas mayoritarios comunes con la indicación del porcentaje de participación, su valor nominal, su valor en libros y el valor patrimonial.
4. Movimiento de los rubros del activo fijo, indicando los porcentajes de depreciación.
5. Composición del pasivo de largo plazo, con indicación de los diferentes tipos de operaciones.
6. Movimiento de las provisiones para cuentas incobrables, impuestos, beneficios sociales, jubilación patronal u otras que sean significativas.
7. Cuentas de resultados originales en transacciones con accionistas, socios, directores y personal de la empresa, así como con compañías relacionadas y con socios o accionistas mayoritarios comunes.
8. El auditor hará referencia a la revisión sobre la corrección monetaria de las partidas de activos, pasivos y patrimonio.
9. Detalle de activos y pasivos contingentes y de cuentas de orden.
10. Comentario sobre acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha del dictamen del auditor, siempre que estos hechos tengan efecto significativo sobre los estados financieros.

El Auditor Externo tendrá acceso en todo tiempo a la contabilidad y libros de la compañía con el objeto de cumplir sus funciones y está facultado además, para requerir de los administradores autorizados, la información, documentos y análisis, conciliaciones y explicaciones que considere necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

CUARTA.- HONORARIOS

La Compañía pagará al Auditor Externo, honorarios profesionales por **US\$ 500.00** (no incluye IVA) pagadero el 40% a la firma del contrato y el saldo de acuerdo al avance del trabajo, quedando bien establecido, en forma clara y terminante, que dichos honorarios no constituirán de manera alguna remuneración de ninguna especie.

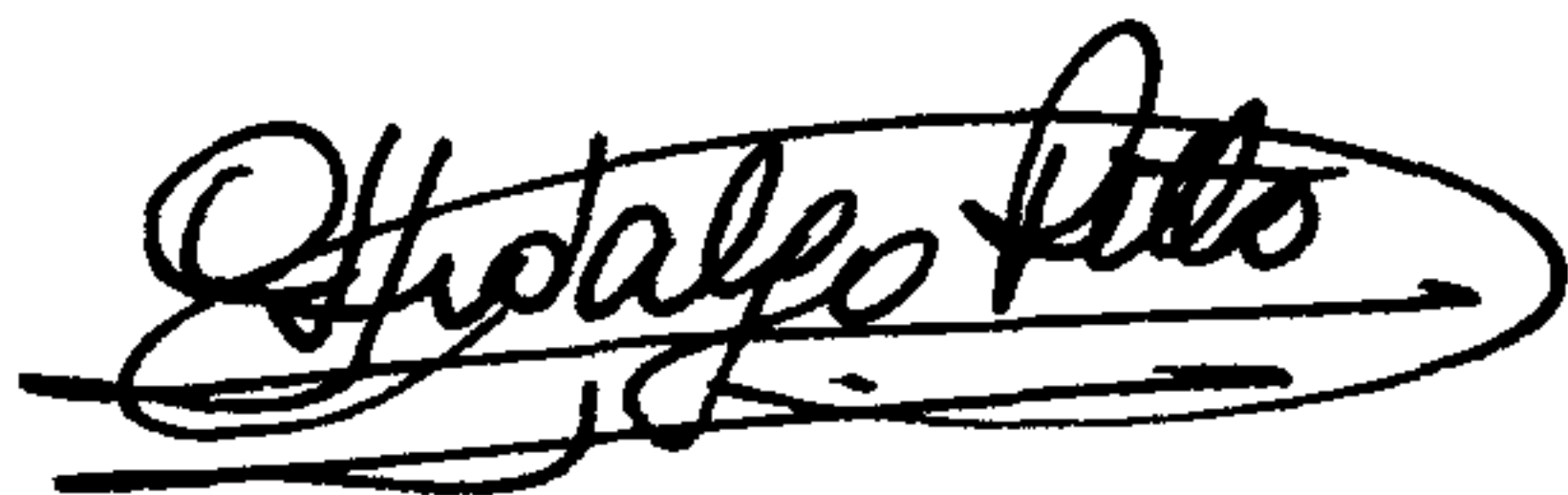
**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.**

He examinado el Balance General de **IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA**, al 31 de Diciembre de 2000, el Estado de Resultados, el Estado de Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujos de Efectivo, que le son relativos por el año que termino en esa fecha. Estos Estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basándome en mi Auditoria.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren de la ejecución de una auditoria que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La Auditoria incluyo aquellas pruebas de los Registros de Contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respaldan las transacciones registradas y su relación con los Estados Financieros. La Auditoria también incluyo la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, de las estimaciones importantes realizadas por la compañía; así como la evaluación en conjunto de la presentación de los Estados Financieros. La Auditoria efectuada establece bases razonables para mi opinión.

Tal como se menciona más ampliamente en la Nota 1 a los estados financieros, el Gobierno Ecuatoriano aprobó un proceso de dolarización oficial de la economía, el cual contempla principalmente cambios al régimen tributario, laboral y monetario del país, en los que se incluye la conversión de las cifras contables al 31 de marzo del 2000 de sucres ecuatorianos a U.S. dólares de los Estados Unidos de América. A partir del 1 de abril del 2000, la contabilidad registra las transacciones en U.S. dólares.

En mi opinión los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de la compañía **IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA**, al 31 de Diciembre del 2000, el resultado de sus operaciones y sus Flujos de Efectivo de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.



C.P.A. Carlos A. Hidalgo Reto
SC-RNAE No. 038
RNC No. 9104

Guayaquil, Febrero 8 del 2002

IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
EXPRESADO EN DOLARES

	Notas	
ACTIVO		
Corriente		
Caja y Bancos		162,980
Cuentas por Cobrar	2	30,544
Inventarios	3	52,469
Total Activo Corriente		245,993
 Propiedad y Equipos Neto	 4	 70,088
Otros Activos		14
Total Activo		316,095

IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
EXPRESADO EN DOLARES

	Notas	
PASIVO Y PATRIMONIO		
Corriente		
Obligaciones por Pagar	5	100,309
Cuentas por Pagar	6	45,352
Beneficios Sociales por Pagar	7	1,619
Total Pasivo Corriente		147,280
Largo Plazo	5	63,849
Total Pasivo		211,129
Patrimonio		
Capital Social	8	4,060
Reserva de Capital		82,112
Resultados Acumulados		13,933
Utilidad del Ejercicio		4,861
Total Patrimonio		104,966
Total Pasivo y Patrimonio		316,095

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
EXPRESADO EN DOLARES

	Notas	
INGRESOS		
Ventas		162,455
EGRESOS		
Costo de Ventas		-96,611
Margen Bruto		<u>65,844</u>
GASTOS		
Administrativos		-79,063
Resultado Exposición Inflación		14,744
Otros Ingresos (Egresos)		6,360
Total Gastos		<u>57,959</u>
Utilidad antes 15% Trabajadores		7,885
15% Participación Trabajadores	9	<u>-1,404</u>
Utilidad antes Impuesto Renta		6,481
Impuesto a la Renta	10	<u>-1,620</u>
Utilidad después Impuesto Renta		<u><u>4,861</u></u>

Véanse la Notas que Acompañan Los Estados Financieros

IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.
ESTADO DEL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
EXPRESADO EN DOLARES

Capital Social

Saldo al Inicio y final del Año	4,060
	=====

Reserva Revalorización Patrimonio

Saldo al Inicio del Año	2,593
Incremento	79,519
Transferencia	-82,112

Saldo al Final del Año	0
	=====

Reserva de Capital

Saldo al Inicio del Año	0
Incremento	82,112

Saldo al Final del Año	82,112
	=====

Resultados Acumulados

Resultados Años Anteriores	13,933
Utilidad del Ejercicio	4,861

Total	18,794
	=====

Total Patrimonio de los Socios	104,966
	=====

IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000
EXPRESADO EN DOLARES

Utilidad del Ejercicio	4,861
Ajuste para Conciliar la Utilidad Neta	
Depreciaciones y Amortizaciones	15,297
Utilidad NEC 17	-14,744
(Aumento) Disminución en:	
Cuentas por Cobrar	-1,753
Inventarios	-10,785
Aumento (Disminución) en:	
Cuentas por Pagar	9,267
Beneficios Sociales por Pagar	1,534

Total Ajustes	-1,184
Efectivo Provisto para Operaciones	3,677
Disminución Deuda Corto Plazo	-17,535
Incremento Deuda Largo Plazo	58,906

Incremento Neto en el Efectivo	45,048
Efectivo al Inicio del Año	117,932

Efectivo al Final del Año	162,980
	=====

IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

1. RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD

IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA., es una empresa cuya actividad es la Venta de Medicinas para mascotas en General. Sus principales políticas de contabilidad se detallan a continuación:

a) Base de presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos hasta el 31 de Marzo del 2000 fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas ó autorizadas por la Superintendencia de Compañía las que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en que no contemplan el ajuste de los estados Financieros para reconocer en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo del sucre. Los Estados Financieros al 1 de Abril del 2001 fueron dolarizados usando para este efecto la NEC 17.

b) Inventarios

Los Inventarios valorados de acuerdo a la NEC 17.

c) Propiedad y Equipos

Las Propiedad y los Equipos se hayan registrados al costo de adquisición, más las Revalorizaciones, la Reexpresión monetaria y la NEC 17, efectuada de acuerdo a disposiciones legales. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores y mantenimientos que no alargan la vida útil del activo se cargan a gastos.

d) Depreciaciones

Muebles y Enseres-Equipos	10%
Vehículos	20%
Instalaciones	5%

(Expresado en Dólares)

2. CUENTAS POR COBRAR

Relacionadas, Mascolandia	23,730
Inmobiliaria Tesis S. A.	1,192
Impuestos	2,546
Otros	5,317
(-) Provisión Cuentas Malas	-2,241
Total	30,544

Las cuentas relacionadas se manejan bajo el sistema de cuenta corriente y no generan rendimiento.

3. INVENTARIOS

Medicamentos para mascotas en General	43,730
Importaciones en Tránsito	8,739
Total	52,469

Los Inventarios son propiedad de la compañía y no se encuentran pignorados.

4. INSTALACIONES Y EQUIPOS

	Saldo al 31/12/1999	Incremento	Saldo Al 31/12/2000
Terreno	42	0	42
Muebles y Enseres	22,626	25,225	47,851
Instalaciones	16,505	30,540	47,045
Vehículos	18,744	8,672	27,416
Suman	57,917	64,437	122,354
(-) Depreciación Acumulada	18,414	33,852	52,266
Neto	39,503	30,585	70,088

Se revisaron los cuadros de la NEC 17 preparados por la compañía.

(Expresado en Dólares)

5. OBLIGACIONES POR PAGAR

Corto Plazo

Ocean Bank

Vence 14/12/2001 Interés 18% 100,309

Largo Plazo

Accionistas sin intereses, sin vencimientos 63,849

Total Obligaciones por Pagar 164,158

Garantías: Préstamos sobre firmas.

6. CUENTAS POR PAGAR

Proveedores 12,714

Inmobiliaria Tesis S. A. 17,956

Guayaquil Tennis Club 11,451

Otros 611

Impuestos 2,620

Total 45,352

7. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Décimo Tercer Sueldo 72

Décimo Cuarto Sueldo 27

Fondo de Reserva 116

15% Participación Trabajadores 1,404

Total 1,619

8. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2000, el Capital Social consiste de 101,500 participaciones.

9. 15% PARTICIPACION TRABAJADORES

De acuerdo a las regulaciones existentes en la Leyes Laborales de la República del Ecuador, la compañía debe pagar a sus trabajadores el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta.

10. IMPUESTO A LA RENTA

Las Autoridades Fiscales no han revisado las declaraciones del impuesto a la renta presentada por la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2000.

11. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador, exige que las Compañías Limitadas transfieran a Reserva Legal un porcentaje no menor del 5% de las utilidades del ejercicio, hasta igualar por lo menos el 50% del Capital Social. La compañía ha excedido las apropiaciones, la reserva sobrepasa el 50% indicado. Dicha Reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de la liquidación de la compañía pero puede ser utilizada para aumento de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

12. SOCIOS

Movimiento neto revelado en la Nota 5.

13. RELACIONADAS

Movimiento neto revelado en la Nota 2.

14. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON REAJUSTE PACTADO SOBRE EL CAPITAL

No existen cuentas por cobrar y por pagar con reajuste pactado sobre el capital.

15. PROVISIONES DE IMPUESTOS, BENEFICIOS SOCIALES Y JUBILACION PATRONAL

No hay incrementos significativos en las provisiones de impuestos, beneficios sociales y jubilación patronal.

16. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

No se registran activos y pasivos contingentes.

17. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES HASTA LA FECHA DE EMISION DEL INFORME

No existieron acontecimientos relevantes hasta la fecha de emisión del informe.

18. COMENTARIOS SOBRE RECOMENDACIONES AÑOS ANTERIORES

La compañía no tuvo recomendaciones en el año anterior. Primera auditoria.

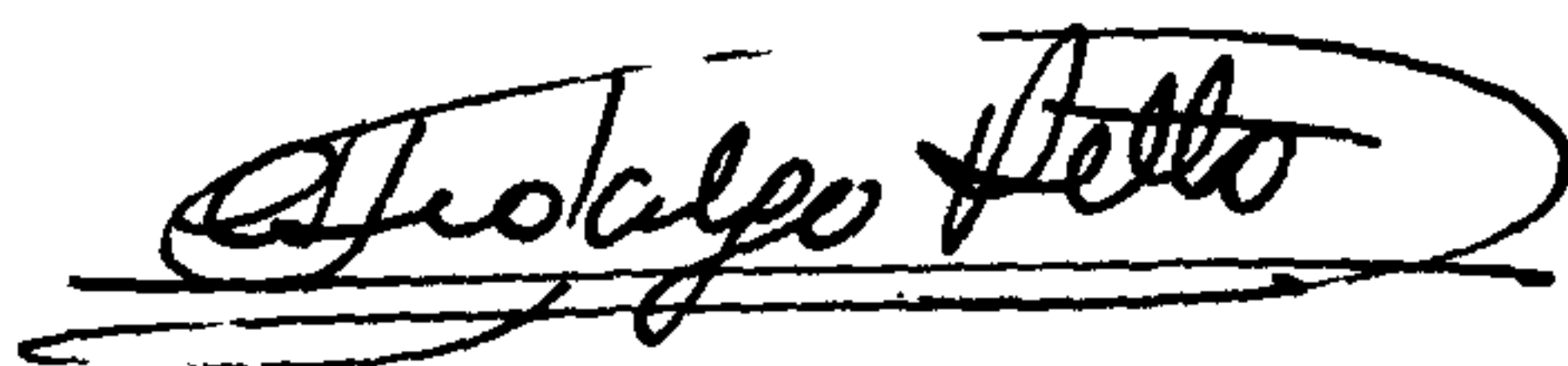
**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.**

He examinado los Estados Financieros de la compañía **IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.**, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2000 y he emitido mi dictamen sobre dichos Estados Financieros con fecha Febrero 8 del 2002.

Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos Estados Financieros, estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas, de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas a los Estados Financieros.

Como parte de la obtención de la certeza de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas de cumplimiento de las obligaciones que tiene la compañía como agente de retención y percepción del impuesto a la renta. El cumplimiento por parte de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación son responsabilidad de su administración, tales criterios podrian ser no compartidos por las autoridades competentes.

Los resultados de mis pruebas no revelan, situaciones importantes en las transacciones examinadas que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de las obligaciones Tributarias de la compañía **IMPORTADORA HAHO CIA. LTDA.**, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta e I. V. A. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2000.



C.P.A. Carlos A. Hidalgo Reto
SC-RNAE No. 038
RNC No. 9104

Guayaquil, Febrero 8 del 2002